

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2111

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24.04.2026 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme.
- f) Estado de deuda Derechos de Aseo Domiciliario de la contribuyente.
- g) Detalle de la patente del 1er. y 2do. Semestre año 2025.

CONSIDERANDO: Los antecedentes necesarios para rebajar las cuotas por Derechos de Aseo Domiciliario, los cuales demuestran que estos fueron pagados a través de la Patente Rol 291774.

DECRETO

1.- REBÁJESE las cuotas por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario del Rol propiedad 3432-216, los cuales fueron pagados a través de la Patente Comercial Rol 291774, desde la 1ra cuota a la 4ta cuota del año 2025.

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Rentas y Tesorería la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- 3. Rentas
- 4. Tesorería Municipal

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

